

Destinará 2.690 millones a inversión en las cadenas de valor del sector a partir de 2021

“para acceder a la ayuda será obligatorio el achatarramiento de un vehículo de más de 10 años”, explicó Sánchez.

Quien cumpla todos esos requisitos podrá recibir ayudas directas del Gobierno de entre 400 y 4.000 euros que serán complementadas por descuentos del fabricante de entre 400 y 1.000 euros. Todo en función del tipo de vehículo adquirido. En total, entre 800 y 5.000 euros (cuanto más limpio, mayor será la ayuda). Esto quiere decir que, por ejemplo, la compra de un coche con etiqueta C estará subvencionada por, en total, 800 euros, mientras que un vehículo eléctrico cero emisiones lleva consigo una ayuda que ascenderá a 5.000 euros (4.000 subvención pública a la que se suman 1.000 del descuento del fabricante). Entre estos dos casos oscilarán el resto de ayudas para híbridos o con certificación ECO. Para pymes, la horquilla irá entre 3.200 y 350 euros, y para grandes empresas, entre 2.800 y 300 euros.

Además, si el vehículo que se envía al desguace tiene más de 20 años de antigüedad o si quien solicita la ayuda tiene una renta inferior a 1.500 euros mensuales o dificultades de movilidad, podrá beneficiarse de un apoyo adicional de 500 euros. El objetivo, por un lado, es darle un lavado de cara al parque nacional de vehículos, cuya antigüedad media asciende a 13 años. Por otro, darle salida al stock acumulado en concesionarios durante los meses de confinamiento y aliviar el agujero en la facturación provocado por el desplome de matriculaciones. En definitiva, sacar del abismo a un sector del que dependen 1,8 millones de puestos de trabajo, antes de que las imágenes del cierre de la fábrica de Nissan en Barcelona, y con ella, la pérdida de 16.000 empleos directos e indirectos, empiecen a multiplicarse por otras áreas de la geografía española.

Por otro lado, los ayuntamientos podrán liberar parte de superávit para invertir en vehículos limpios y renovar su flota. Sánchez también anunció “una nueva fiscalidad” para impulsar la competitividad del sector. Entre otras medidas, el sector pide reducir el IVA a los vehículos eléctricos al 10% al mismo tiempo que eliminar el Impuesto de Matriculación.

Díaz plantea extender los ERTE a septiembre con menos exenciones

DIÁLOGO SOCIAL/ En función del tamaño de la empresa, Trabajo propone una exoneración de las cotizaciones empresariales de entre el 60% y el 15% por cada trabajador que vuelva al empleo.

M.Valverde. Madrid

El Gobierno propuso ayer a la patronal y los sindicatos prorrogar hasta el 30 de septiembre la duración de los Expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) por fuerza mayor. De la misma forma el Ejecutivo planteó las siguientes exoneraciones de las cotizaciones sociales de los empresarios por cada trabajador que salga del expediente temporal y se reincorpore al trabajo: para las empresas que tenían el 29 de febrero menos de 50 trabajadores, la exención alcanzaría el 60% de la cotización empresarial en julio; el 50% de la aportación, en agosto, y el 40%, en septiembre. Así se recoge en la última propuesta que el Gobierno hizo el pasado domingo a la patronal y los sindicatos sobre la prórroga de los ERTE.

Si el 29 de febrero pasado, la empresa tenía más de 50 trabajadores, entonces las exoneraciones de la aportación empresarial por trabajador que salga del ERTE al empleo serían las siguientes: del 35%, en julio; del 25%, en agosto, y del 15%, en septiembre.

La propuesta sobre las exoneraciones de las cotizaciones sociales en los expedientes continúa de la siguiente forma. Respecto a los trabajadores que sigan con el empleo suspendido el 1 de julio, la



La ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, en el Congreso de los Diputados.

exención de cotizaciones sociales para las empresas con menos de 50 empleados el 29 de febrero sería las siguientes: del 35%, en julio; del 25%, en agosto, y del 15%, en septiembre.

Si el 29 de febrero la empresa hubiera tenido más de 50 trabajadores, la exoneración empresarial de cotizaciones sociales por cada trabajador que se mantenga con el empleo suspendido sería la si-

guiente: del 20% en julio; del 10%, en agosto, y del 5%, en septiembre.

Estabilidad laboral

Con la diferencia de recorte de las cotizaciones sociales de las empresas en función de la situación del trabajador, el Gobierno prima a las empresas que recuperen a sus empleados del ERTE respecto a los que mantiene con el empleo suspendido.

En principio, tanto el límite de la prórroga de los ERTE como el nivel de exoneración de las cotizaciones sociales no contentan a los empresarios. La patronal quiere que todos los expedientes por fuerza mayor, y sus ventajas para las empresas, se prorroguen hasta diciembre. Y, en segundo lugar, que esas rebajas de cotizaciones sean más ambiciosas. La razones de CEOE son las siguientes: en primer lu-

Trabajo mantiene la prohibición de despedir mientras duren los ERTE de fuerza mayor

gar, que no todas las empresas van a poder resolver su situación antes del 30 de septiembre. Por ejemplo, el sector del turismo y de los automóviles.

Y, en segundo lugar, la patronal piensa que si la rebaja de los costes laborales no es muy ambiciosa, a los empresarios no les merece la pena mantener a los trabajadores el tiempo que quiere el Gobierno. Los empleados ganan antigüedad en la empresa y se encarece la indemnización por despido.

Hay que tener en cuenta que el borrador de Real Decreto que el Gobierno entregó ayer a los agentes sociales mantiene para las empresas las prohibiciones de despedir a los trabajadores incluidos en un ERTE, y de reducir el tiempo del contrato temporal, durante la situación protegida por el expediente. Se prorroga la cobertura de los desempleados. Tras una larga reunión en la tarde de ayer, y ante la falta de acuerdo, Trabajo decidió esperar a que haya consenso y, por lo tanto, no aprobará el Real Decreto en el Consejo de Ministros de hoy.

Fedea: un alza fiscal pondría en riesgo la reactivación

J.D. Madrid

La economía española necesita mucho más que retoques cosméticos en ingresos y gastos para superar la crisis del coronavirus: precisa reformas estructurales que eleven su potencial de crecimiento y los ingresos públicos mejoren la eficiencia del mercado laboral y racionalicen el gasto público. Todo ello antes que subir impuestos. Así lo considera un grupo de reconocidos economistas coordinados por Fedea, que ayer presentó un primer documento (de un total de 10) para contribuir a la estabilidad macroeconómica y presupuestaria tras el

Covid-19, en el que advierten contra el riesgo de aprobar alzas impositivas sin medir bien su impacto. “Es preferible ensanchar las bases imponibles con más crecimiento económico y empleo que no adoptando el camino rápido de la subida de impuestos, que puede poner en peligro la propia recuperación económica, particularmente si perjudica al crecimiento, la inversión y el empleo”, alertó Rafael Doménech, responsable de Análisis Económico de BBVA Research y uno de los participantes en el grupo de trabajo para plantear soluciones a la crisis del coronavirus,

del que también forman parte expertos de Banco Santander, CaixaBank, Bankia, AEB, Funcas, Repsol o Cemex, entre otros.

Plan de ajuste fiscal

Los autores del informe, que será remitido a la Comisión de Reconstrucción del Congreso, son conscientes de que los estragos de la pandemia han obligado a la adopción de importantes estímulos fiscales, que ahora son “totalmente necesarios”, pero advierten sobre la necesidad de prevenir que pongan “en peligro la sostenibilidad financiera de las cuentas públicas”. En este

sentido, instan al Ejecutivo a diseñar ya “un plan de ajuste fiscal a medio y largo plazo transparente, ambicioso, pausado pero sostenido en el tiempo, creíble y con un amplio apoyo político y social”.

Los expertos admiten que ese ajuste difícilmente se podrá poner en marcha antes de 2022, pero subrayan la necesidad de enviar cuanto antes un mensaje que aporte “certidumbre y confianza” a los agentes económicos. Y también a las instituciones europeas, cuyo apoyo, en cualquier caso, “será insuficiente sin un plan de ajuste fiscal a medio y largo plazo

de la economía española”.

Por su parte, el director ejecutivo de Fedea, Ángel de la Fuente, no ve con malos ojos que España pueda recurrir al fondo de rescate europeo (el MEDE), además de a las ayudas del fondo de recuperación que plantea Bruselas o los préstamos del BEI. “La solidaridad europea no debería ser terreno de confrontación política y no se debería estigmatizar su uso”, defendió De la Fuente, y aún menos cuando España ha sido un país “particularmente golpeado” por la pandemia y con un margen de maniobra fiscal más reducido que otros.